



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 30 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 452

VISTO: El Decreto N° 317/2023, recaído en el Expte. N° 3.699-M17(I)-S-23, mediante el cual se autoriza al Dpto. de Compras a llamar a “**LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023**”, con un Presupuesto Oficial de \$ 7.272.090.- (pesos siete millones doscientos setenta y dos mil noventa); y

CONSIDERANDO:

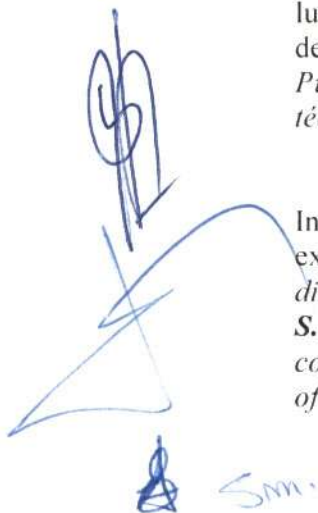
Que dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de 30 (treinta) cubiertas, destinadas a los camiones de recolección de residuos de este municipio;

Que a fs. 173/174 obra el Acta de Apertura, en la que consta que se presentaron 02 (dos) firmas oferentes: 1) **Pérez Curbelo Hnos. S.R.L.** y 2) **Petroarsa S.A.**, quiénes cotizan todos los ítems solicitados en \$ 7.759.000.- (pesos siete millones setecientos cincuenta y nueve mil y \$ 8.688.921,26 (pesos ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veintiuno con veintiséis centavos), IVA incluido, respectivamente; consignándose en dicha acta los requisitos cumplidos por cada una de dichas Firmas y que los requisitos no cumplimentados al momento de apertura de sobres podrán ser presentados dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la fecha de apertura;

Que a fs. 48/172 y 176/188 corren incorporadas las Ofertas y documentación presentadas por las citadas firmas;

Que la Comisión de Preadjudicación emite a fs. 190 Acta en la que luego de enumerar las firmas oferentes y la propuesta económica presentada por cada una de ellas y recomienda “*que la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos realice informe Técnico con el objeto de evaluar aspectos técnicos*”;

Que a fs. 192 el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, junto al Sr. Sub-Director de Medio Ambiente expresan lo siguiente: “*Del análisis de las cubiertas solicitadas, en las cubiertas de dirección (...) se sugiere la adquisición de las mismas a la Empresa Pérez Curbelo Hnos. S.R.L. (...) con respecto a las cubiertas solicitadas para esfuerzo de tracción (...) consideramos que las adecuadas para nuestras necesidades son las FD660ll que son ofrecidas exclusivamente por la Empresa Petroarsa S.A.....*”;


Sm.


HECTOR ODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

1/1...
1/3

///...

DECRETO:

N° 452

30 JUN 2023

Que la Comisión de Preadjudicación, en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 195/196, confecciona Cuadro de Precios de las ofertas que cumplen con los requisitos exigidos, y -considerando el informe técnico realizado-, aconseja adjudicar la referida Licitación Privada, en forma parcial, a las Firmas: **Pérez Curbelo Hnos. S.R.L.** y **Petroarsa S.A**, por los importes totales de \$ 2.533.000.- (pesos dos millones quinientos treinta y tres mil y \$ 6.039.237,42 (pesos seis millones treinta y nueve mil doscientos treinta y siete con cuarenta y dos centavos), respectivamente;

Que a fs. 198 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la adecuación de la reserva presupuestaria para atender la erogación emergente en estos actuados y a fs. 198 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 199/199 vta. opina que el dictamen emitido por la Comisión de Preadjudicación se ajusta a derecho, por lo que corresponde se disponga la adjudicación de la presente Licitación Privada a las firmas PEREZ CURBELO HNOS. S.R.L. Y PETROARSA S.A en la forma y por lo montos indicados a fs. 195 y 196;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 200 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, en forma parcial, la **Licitación Privada N° 01/2023**, a las Firmas que se indican más abajo, para la adquisición de 30 (treinta) cubiertas, destinadas a los camiones de recolección de residuos de este municipio, por el importe total de \$ 8.572.237,42 (pesos ocho millones quinientos setenta y dos mil doscientos treinta y siete con cuarenta y dos centavos) conforme detalle confeccionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 195/196, de conformidad con lo considerado:

<i>Firma – Domicilio</i>	<i>Importe</i>
“Perez Curbelo Hnos. S.R.L.” Domicilio Legal y Comercial: Av. Nestor Kirchner N° 2226, San Miguel de Tucumán Ítem 1: 10 (diez) cubiertas 275/80R 22.5 DIRECCIÓN FS440 Firestone	\$ 2.533.000.-
“Petroarsa S.A” Domicilio Legal en calle Thames N° 699, Yerba Buena, Tucumán. Ítem 2: 20 (veinte) cubiertas 275/80R 22.5 TRACCIÓN FD663ll Firestone	\$ 6.039.237,42
TOTAL ADJUDICADO	\$ 8.572.237,42

30 JUN 2023

///...
DECRETO: N° 452

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago a las Firmas mencionadas en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: Por el Dpto. de Compras procedase a notificar del presente Decreto a las citadas firmas oferentes.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNIQUESE** y **ARCHIVESE**.-

Sm.-



Ing. ESTEBAN AJA
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA